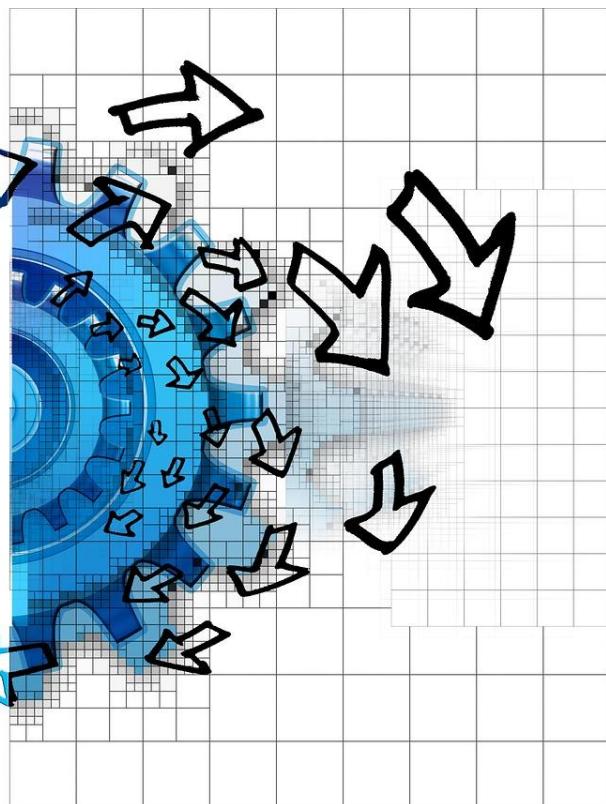


PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS

A large number of blue arrows pointing upwards, set against a background of the word "change" repeated in a grid pattern.



CEIP Agustín Sanz

Curso 2025/26

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

2.1. Objetivos generales.

2.2. Objetivos relacionados con el alumno.

2.3. Objetivos relacionados con las familias.

3. ACTUACIONES.

4. ÁMBITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN.

5. CALENDARIO DE REUNIONES Y GRUPOS DE TRABAJO.

6. EVALUACIÓN.

ANEXOS

Anexo I – Grupos de trabajo curso 2025/26

1. JUSTIFICACIÓN .

El paso de Educación Primaria a la Educación Secundaria supone para el alumnado de 6º curso de Primaria un cambio de etapa y de centro, lo que hace necesario que este tránsito sea tratado de forma adecuada para minimizar los problemas que pudieran producirse. Es necesario, por tanto, que se promuevan tareas y espacios de coordinación entre responsables y profesores de las distintas enseñanzas para dar una mejor respuesta a los alumnos y a sus familias.

Para el desarrollo del Plan de Transición entre la Etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria, en la localidad de Moral de Calatrava, nos basaremos en el documento, proporcionado a los centros, por el Servicio de Inspección de Educación de Ciudad Real.

La normativa de aplicación es la siguiente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre
- Ley 7/2010, de 20 de Julio, de Educación de Castilla-La Mancha
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM de 24 de agosto)
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM de 14 de julio)
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM de 14 de julio)
- Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha (DOCM de 30 de septiembre)
- Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha (DOCM de 30 de septiembre)
- Orden 187/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha (DOCM de 30 de septiembre)

- Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM de 22 de junio)
- Orden 121/2022 de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM de 22 de junio)
- Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

2. OBJETIVOS DEL PLAN.

2.1. OBJETIVOS GENERALES:

- Garantizar la continuidad entre las dos etapas.
- Favorecer la comunicación y coordinación entre los centros educativos de la localidad.
- Prevenir problemas o dificultades que puedan aparecer o incentivarse con el cambio de etapa.
- Establecer criterios comunes entre las dos etapas relacionados con metodologías y procedimientos de evaluación.
- Revisión de los documentos que se consideran relevantes (informe de traspaso de información entre ambas etapas).
- Preparar al alumnado y a las familias para hacer más fácil el paso de Primaria a Secundaria, facilitando información sobre ese cambio.
- Mejorar la convivencia, al mismo tiempo que aumentar los cauces de comunicación y contacto entre el profesorado de Ed. Primaria, Secundaria, padres y alumnado de 6º. Intercambiar información sobre normas de convivencia en los centros.
- Facilitar información sobre todos y cada uno de los alumnos/as que acceden a Secundaria y hacerlo en un periodo de tiempo que posibilite el uso de esa información para la planificación de medidas de atención a la diversidad,

organización de optativas...

- Mejorar la información sobre los acnéas y aquellos/as otros/as que tengan dificultades, problemas de comportamiento, absentismo escolar, personales, de salud, etc...
- Dar continuidad a las medidas de Inclusión Educativa y de evaluación de los centros entre sí y con el IES.
- Coordinarse y establecer cauces para ello con otros servicios: Inspección, Educadora Social, Servicios Sociales....
- Continuar con la sistematización de la coordinación entre profesores de Primaria y Secundaria y las Orientadoras de la localidad.

2.2. OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL ALUMNADO:

- Favorecer el conocimiento de sí mismo, de sus capacidades, intereses y motivaciones.
- Informar al alumnado sobre la estructura del Sistema Educativo.
- Proporcionar al alumnado de 6º de Primaria información sobre la ESO.
- Proporcionar información sobre el IES: dependencias, aulas, horarios, normas...Facilitar información sobre las distintas opciones académicas.
- Favorecer la acogida, por parte de los alumnos de la ESO, de los alumnos de nuevo ingreso en el IES.

2.3. OBJETIVOS RELACIONADOS CON LAS FAMILIAS:

- Informar a las familias sobre la estructura del Sistema Educativo y sobre la nueva Etapa.
- Proporcionar información sobre la matriculación, oferta educativa...
- Proporcionar información sobre el IES: organización y funcionamiento, normas, optativas... y responder a las dudas que tengan.
- Favorecer la continuidad en las relaciones familia-centro en esta nueva Etapa.

3. ACTUACIONES.

En relación con los objetivos anteriormente señalados, se pretenden realizar las siguientes actuaciones:

- Presentación del Plan de Transición Primaria-Secundaria en la CCP, sesión de Claustro y de Consejo Escolar.
- Inclusión Plan de Transición en los documentos programáticos del centro.
- Asistencia, por parte de cada representante del grupo de trabajo, a las reuniones que se programen al efecto.
- Incorporación de la evaluación del PTEE en el Plan de Mejora, con los logros alcanzados, propuestas de mejora y líneas de trabajo para próximos cursos.

4. ÁMBITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN.

El Equipo Directivo, con el asesoramiento de la persona responsable de la orientación educativa y la colaboración del resto de la comunidad educativa, serán los encargados de “planificar, desarrollar y evaluar” los procesos de transición entre etapas y los cambios entre centros. Y será el Jefe de Estudios, el directivo designado para representar al centro en el equipo de coordinación constituido.

Las actuaciones del **equipo directivo** son:

- Dar continuidad al profesorado, en la medida de lo posible, en la participación en el Plan en cada curso escolar.
- Mejorar la coordinación con los órganos de coordinación docente y difusión de las propuestas establecidas en el PTEE.
- Levantar actas de las reuniones del equipo docente en relación a los asuntos tratados en el PTEE,
- Informar en la CCP de los acuerdos adoptados en las distintas comisiones.

El centro coordinador de la localidad se irá alternando en cada curso académico, correspondiendo en el curso actual al IES Peñalba. De este modo, los tres centros se implicarán de la misma manera en el desarrollo del Plan de transición entre etapas.

Las actuaciones del **centro coordinador** son:

- Crear un canal en Teams para alojar las correspondientes actas de todas las reuniones.
- Convocar las reuniones de los grupos de trabajo en las fechas establecidas.
- Levantar actas de todos los grupos de trabajo.

Las reuniones se celebrarán de forma telemática, a través de Teams, a excepción de la reunión de traspaso de información de final de curso entre Jefaturas de estudios, tutores y orientadores. Dicha reunión se celebrará de forma presencial en el centro coordinador, para lo que habrá que solicitar permiso al Delegado Provincial de Educación especificando participantes, fecha, lugar de reunión, etc.

Cada centro deberá incorporar en sus documentos programáticos (PEC, NCOF, PGA, Plan de Mejora y Programaciones Didácticas) todos aquellos acuerdos alcanzados en el Plan de Transición entre etapas.

Los grupos de trabajo que se van a formar son los correspondientes a Lengua Castellana y literatura, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Grupo de Convivencia y Grupo de Proyecto Bilingüe.

Los grupos de trabajo correspondientes a cada una de las materias mencionadas estarán formados por el Jefe del Departamento y el profesor que vaya a impartir 1º de ESO el curso próximo por parte del IES y los tutores de 5º o 6º por parte de los CEIP.

La temática que abordarán los grupos de trabajo de las materias mencionadas se centrará principalmente, durante el presente curso, en los siguientes aspectos:

- Programaciones didácticas: Se analizarán los perfiles de salida que deben alcanzar los alumnos al finalizar 6º de Primaria, de manera que se puedan localizar posibles brechas entre 6º de Primaria y 1º de ESO.
- Procedimientos de evaluación: Se estudiarán de forma detallada los instrumentos de evaluación que se utilizan en Primaria y en Secundaria, con objeto de compartir buenas experiencias e intentar minimizar el impacto del cambio de etapa.

5. CALENDARIO DE REUNIONES Y GRUPOS DE TRABAJO.

Se establecen las siguientes **fechas para las reuniones trimestrales** de los grupos de trabajo:

- Primera reunión: Semana del 17 al 21 de noviembre.
- Segunda reunión: Semana del 2 al 6 de marzo.
- Tercera reunión: Semana del 25 al 29 de mayo.
- Reunión presencial de traspaso de información: 24 de junio.
- Reunión final entre directores e Inspección: 25 de junio.

Los **docentes participantes** de cada grupo de trabajo para el curso 2025/26 son:

- **Lengua castellana y literatura:** Dña. Mar Núñez de Lamo (Tutora 6º)
- **Matemáticas:** D. Juan Manuel Carrasco López (Tutor 6º)
- **CCSS:** Dña. Mar Núñez de Lamo (Tutora 6º)
- **CCNN/Science:** María Olivares Cuadrado (Primaria-inglés)
- **Lengua extranjera: inglés:** D. Juan Manuel Carrasco López (Tutor-especialista inglés) 6º
- **Proyecto Bilingüe:** D. Ismael Sánchez de la Hoz (Coordinador Bilingüismo)
- **Convivencia:** Dña. Gemma Toledo Ruiz (Orientadora) y D. Isaías Alba Rivera (Jefe de Estudios).
- **Medidas de inclusión-acneae:** Coordinación de orientadoras en el Plan de Orientación de Zona; documentos a consensuar: Informe de Paso a Secundaria y líneas metodológicas con alumnos acneae según dificultades que presentan.

5. EVALUACIÓN.

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar, el grupo de trabajo de dirección evaluará el grado de cumplimiento del Plan de Transición Entre Etapas y reflexionará sobre la evolución del curso y los aspectos mejorables.

A tal efecto, el citado grupo, con la colaboración de la persona responsable de la coordinación, elaborará una propuesta de memoria para el conocimiento, el análisis y la valoración del Claustro y el Consejo Escolar de cada centro, en la que se incluirán propuestas de mejora para el Plan de Transición Entre Etapas del curso siguiente.

Para la elaboración de la memoria, el grupo de trabajo de dirección garantizará la reflexión y el análisis de las conclusiones sobre los objetivos planteados, los contenidos de las reuniones y los resultados obtenidos a través de las reuniones de los diferentes grupos participantes, así como de las propuestas de mejora que deberán implementarse el curso siguiente.

ANEXO I

PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS MORAL DE CALATRAVA 2025-2026

IES Peñalba – CEIP Agustín Sanz – CEIP Manuel Clemente

1.- Composición de los grupos de trabajo

IES PEÑALBA	
Matemáticas	Mª Dolores Gómez Díaz
Lengua	Cintia Sánchez Alarcón
Inglés	Celia Rodríguez Pérez
CCSS	Mercedes Fernández-Pacheco Pacheco
CCNN	Julián Simón López Villalta
Convivencia	Sergio Díaz González, Francisco Jiménez Martínez
Bilingüismo	Celia Rodríguez Pérez
CEIP AGUSTÍN SANZ	
Matemáticas	Juan Manuel Carrasco López
Lengua	Mar Núñez de Lamo
Inglés	Juan Manuel Carrasco López
CCSS	Mar Núñez de Lamo
CCNN	María Olivares Cuadrado
Convivencia	Gemma Toledo Ruiz, Isaías Alba Rivera
Bilingüismo	Ismael Sánchez de la Hoz
CEIP MANUEL CLEMENTE	
Matemáticas	Mª José García López
Lengua	Isabel de la Rubia Laguna
Inglés	Isabel Mª Camacho Camacho
CCSS	Mª José García López
CCNN	Mercedes Sánchez-Herrera Ocaña
Convivencia	Mª Teresa Villalta Bellón
Bilingüismo	---

2.- Fechas de las reuniones de los grupos de trabajo

Se ha procurado encontrar fechas y horas en los que se pierdan el mínimo número de clases posible, alternando entre los tres centros.

PRIMERA REUNIÓN	
Matemáticas	Lunes, 17 de noviembre a las 10:20
Lengua	Martes, 18 de noviembre a las 12:40
Inglés	Viernes, 21 de noviembre a las 09:45
CCSS	Lunes, 17 noviembre a las 11:15
CCNN	Jueves, 20 de noviembre a las 11:15
Convivencia	Miércoles, 19 de noviembre a las 11:30
Bilingüismo	Martes, 18 de noviembre a las 10:30

SEGUNDA REUNIÓN	
Matemáticas	Lunes, 2 de marzo a las 11:15
Lengua	Viernes, 6 de marzo a las 09:45
Inglés	Jueves, 5 de marzo a las 10:30
CCSS	Jueves, 5 de marzo a las 12:30
CCNN	Martes, 3 de marzo a las 11:45
Convivencia	Miércoles, 4 de marzo a las 11:30
Bilingüismo	---
TERCERA REUNIÓN	
Matemáticas	Lunes, 25 de mayo a las 09:45
Lengua	Martes, 26 de mayo a las 12:40
Inglés	Viernes, 29 de mayo a las 09:45
CCSS	Martes, 26 de mayo a las 09:00
CCNN	Martes, 26 de mayo a las 11:45
Convivencia	Miércoles, 27 de mayo a las 11:30
Bilingüismo	Martes, 26 de mayo a las 10:30

3.- Otras fechas de reuniones:

- 24 de junio, miércoles, a las 09:30 h: Reunión presencial en IES para traspaso de información
- 25 de junio, jueves: Reunión online de directores

4.- Temas a abordar en las reuniones de los grupos de trabajo:

De los contenidos recogidos en la propuesta del Servicio de Inspección de la zona de Valdepeñas para ser abordados en las reuniones de los grupos de trabajo, se ha acordado establecer como prioritarios para el curso 2025-2026 los siguientes:

- Programaciones didácticas: Se analizarán los perfiles de salida que deben alcanzar los alumnos al finalizar 6º de Primaria, de manera que se puedan localizar posibles brechas entre 6º de Primaria y 1º de ESO.
- Procedimientos de evaluación: Se estudiarán de forma detallada los instrumentos de evaluación que se utilizan en Primaria y en Secundaria, con objeto de compartir buenas experiencias e intentar minimizar el impacto del cambio de etapa.

Con respecto a las reuniones del grupo de convivencia, se analizará el plan de acogida del alumnado, absentismo, bienestar, medidas de inclusión a nivel de centro, aula, individualizadas, etc.

El grupo de bilingüismo estudiará la organización general de los proyectos, la metodología de trabajo, el traspase de alumnado de Primaria a Secundaria, las medidas de atención a la diversidad, así como cualesquiera otras circunstancias de interés.

5.- Cuestiones generales:

- Durante el curso 2025-2026 será el IES Peñalba el coordinador de la localidad, por lo que se encargará de convocar las reuniones online y realizar las actas de todas las reuniones.

- Las actas de las reuniones se subirán a las carpetas creadas al efecto en el Canal de Teams del IES Peñalba. El director del IES Peñalba remitirá al final de cada trimestre copia de las actas a cada uno de los directores de los CEIP.